



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

9 de julio de 2025

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN

1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, para que consideren difundir campañas que fomenten la cultura de la donación de leche materna, para asegurar el derecho de los recién nacidos a una alimentación segura y oportuna, debido a que la leche materna es fundamental para fortalecer el sistema inmunológico infantil, y su donación es un acto altruista que salva vidas de bebés que no pueden ser amamantados por sus madres, bebés prematuros o de bajo peso, que están en terapia intensiva y a los que no toleran fórmulas de leche artificial.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del Día Mundial de la Donación de Leche Materna, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, para que consideren difundir campañas que fomenten la cultura de la donación de leche materna, para asegurar el derecho de los recién nacidos a una alimentación segura y oportuna, debido a que la leche materna es fundamental para fortalecer el sistema inmunológico infantil, y su donación es un acto altruista que salva vidas de bebés que no pueden ser amamantados por sus madres, bebés prematuros o de bajo peso, que están en terapia intensiva y a los que no toleran fórmulas de leche artificial.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

2. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y a las Universidades Públicas (Escuelas, Facultades, Institutos y Centros), a que en el ámbito de sus respectivas competencias continúen incorporando la alfabetización como una actividad válida para la prestación del Servicio Social, mediante la firma de convenios de colaboración en el marco de la Estrategia Nacional para la Alfabetización, priorizando la atención a personas en situación de rezago educativo.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y a las Universidades Públicas (Escuelas, Facultades, Institutos y Centros), a que en el ámbito de sus respectivas competencias continúen incorporando la alfabetización como una actividad válida para la prestación del Servicio Social, mediante la firma de convenios de colaboración en el marco de la Estrategia Nacional para la Alfabetización, priorizando la atención a personas en situación de rezago educativo.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Clara Cárdenas Galván (MORENA), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y a la Alcaldía Iztapalapa a que continúen las acciones realizadas con respecto del proyecto de conservación, restauración y conservación del Parque Nacional Cerro de la Estrella.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a que continúen las acciones realizadas con respecto del proyecto de conservación, restauración y conservación del Parque Nacional Cerro de la Estrella.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y a la Alcaldía Iztapalapa a que, en el marco de sus atribuciones, continúen con las actividades de conservación previstas en el proyecto "Huizachtépetl: raíces para el futuro 2025" en el Parque Nacional Cerro de la Estrella.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Gibrán Ramírez Reyes, la Dip. Laura Iraís Ballesteros Mancilla y la Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno (MC), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que evalúe los efectos adversos en la salud infantil de los colorantes artificiales Rojo 40, Amarillo 5 y Amarillo 6, y en su caso, adopte las medidas regulatorias necesarias para restringir o prohibir su uso en productos dirigidos a menores de edad.

5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina para que se coordinen con las autoridades de estados y municipios costeros del país, a fin de fortalecer las acciones para prevenirla contaminación de las costas y los mares mexicanos.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que evalúe los efectos adversos en la salud infantil de los colorantes artificiales Rojo 40, Amarillo 5 y Amarillo 6, y en su caso, adopte las medidas regulatorias necesarias para restringir o prohibir su uso en productos dirigidos a menores de edad.

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina para que se coordinen con las autoridades de estados y municipios costeros del país, a fin de fortalecer las acciones para prevenirla contaminación de las costas y los mares mexicanos.

Proposición suscrita por el Dip. Juan Ángel Flores Bustamante (MORENA), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León y al Secretario de Medio Ambiente del Estado para que apliquen la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León y dediquen criterios para la prevención y control de la contaminación del agua.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e instrumente planes y programas de prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que instrumente estrategias y acciones permanentes de limpieza de los ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua con base en las facultades y atribuciones que le correspondan.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León para que, aplique las sanciones correspondientes

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (MORENA), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno a llevar a cabo acciones para reducir la contaminación de la Cuenca Río Grande de Comitán- Lagos de Montebello.

en los casos de violación a las disposiciones en materia de contaminación de arroyos y ríos establecidas en la Ley Ambiental del estado.

PRIMERO. - La Comisión. Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); y, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen promoviendo una estrategia integral agroecológica y de saneamiento coordinada con las autoridades estatales y municipales que, entre otros aspectos, contemple acciones de reforestación, de rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales y otras acciones que

Proposición suscrita por la Dip. Karina Alejandra Trujillo Trujillo (PVEM), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

reduzcan la cantidad de nitrógeno y fósforo que van a los cuerpos de agua en la Cuenca Río Grande de Comitán- Lagos de Montebello.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Chiapas a considerar la viabilidad de reformar el Decreto por el que se creó la Junta Intermunicipal para la Cuenca del Río Grande Laguna de Montebello (LA JILAM) con las adecuaciones jurídicas pertinentes para que entre en operación lo más pronto posible, con el fin de que dichos municipios inviertan presupuesto para el mantenimiento de la cuenca Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a que se promuevan acciones encaminadas a la

rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Comitán de Domínguez, Chiapas; así como, al Ayuntamiento de La Independencia, Chiapas; para la adecuada y. correcta operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales existentes en las localidades ubicadas en la Cuenca del Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

8. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, considere emitir una declaratoria de emergencia por sequía en el Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a fin de mitigar los efectos naturales, sociales y económicos provocados por la presencia de sequía en todos los municipios de dicha entidad.

9. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas de las entidades federativas para que continúen promoviendo programas de capacitación para docentes de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, considere emitir una declaratoria de emergencia por sequía en el Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a fin de mitigar los efectos naturales, sociales y económicos provocados por la presencia de sequía en todos los municipios de dicha entidad.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas de las entidades federativas para que continúen promoviendo programas de capacitación para docentes de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar

Proposición suscrita por la Sen. Paloma Sánchez Ramos (PRI), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

un trato adecuado y respetuoso hacia las y los alumnos con Trastorno del Espectro Autista.

un trato adecuado y respetuoso hacia las y los alumnos con Trastorno del Espectro Autista.

DICTAMEN

10. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que investigue la existencia de pozos y pipas irregulares de agua en la capital del estado de Puebla y zona metropolitana, como funcionan y si cuentan con los permisos o concesiones para operar de manera regular, y, de ser el caso, se proceda conforme a derecho por el probable delito de explotación y venta ilegal de agua.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que investigue la existencia de pozos y pipas irregulares de agua en la capital del estado de Puebla y zona metropolitana, como funcionan y si cuentan con los permisos o concesiones para operar de manera regular, y, de ser el caso, se proceda conforme a derecho por el probable delito de explotación y venta ilegal de agua.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

11. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal, para que considere la conveniencia de actualizar el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2014.

12. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como a las instituciones públicas de educación media superior y a las universidades públicas del país, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que continúen fortaleciendo las acciones y programas de difusión y mecanismos de

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal, para que considere la conveniencia de actualizar el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2014.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como a las instituciones públicas de educación media superior y a las universidades públicas del país, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que continúen fortaleciendo las acciones y programas de difusión y mecanismos de

Proposición suscrita por la Sen. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Elizabeth Martínez Álvarez y la Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

coordinación. interinstitucional para fomentar el interés y la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación; y, con el fin de reducir la brecha de género, continúen impulsando estrategias que incentiven y apoyen la incorporación de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

coordinación. interinstitucional para fomentar el interés y la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación; y, con el fin de reducir la brecha de género, continúen impulsando estrategias que incentiven y apoyen la incorporación de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

DICTAMEN

13. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones publique un informe detallado sobre el manejo, distribución y entrega del agua en dicha entidad, con el propósito de garantizar que el abastecimiento de este vital líquido sea de calidad y asequible.

RESOLUTIVO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones publique un informe detallado sobre el manejo del agua y cualquier trasvase realizado, así como el de transparentar como es la distribución del agua de la Presa del Cuchillo.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones abastezca de agua asequible y de calidad a todo la población y la industria local, así como implementar un plan integral para evitar futuras crisis hídricas en toda la entidad federativa.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones implemente un

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Ana Isabel González González (PRI), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

plan integral para evitar futuras crisis hídricas en toda la entidad federativa.

14. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) a promover el cultivo del nopal mexicano como recurso sustentable para la restauración de los suelos árido y semiáridos, atrapar huella de carbono e impulsar el desarrollo económico y social de las y los mexicanos.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que evalúe la viabilidad de incluir en el Programa Nacional de Restauración a las zonas áridas y semiáridas del país, la siembra del nopal mexicano como recurso sustentable para la restauración de los suelos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) para que analicen la viabilidad de incluir al nopal dentro de las estrategias de reforestación y restauración de ecosistemas para contribuir en la

Proposición suscrita por la Dip. Ruth Maricela Silva Andraca (PRI), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

investigación y promover acciones tendientes a incentivar el apoyo a los productores de nopal y a las comunidades rurales para generar cadenas de valor regional que les permitan su desarrollo económico y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático; fomentar su cultivo como una alternativa sostenible para pequeños productores y así, promover el nopal mexicano en los programas nacionales con la visión de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, activar la economía rural y la seguridad alimentaria en diversas regiones de nuestro país.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

15. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, continúen fortaleciendo, en el ámbito de sus atribuciones, las medidas y campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.

16. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Tamaulipas y al municipio de Reynosa a que, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, analicen la viabilidad de implementar una segunda etapa del Censo de Personas Damnificadas por las lluvias atípicas del 27 de marzo, a fin de incluir a quienes no fueron registrados en su

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, continúen fortaleciendo, en el ámbito de sus atribuciones, las medidas y campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Tamaulipas y al municipio de Reynosa a que, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, analicen la viabilidad de implementar una segunda etapa del Censo de Personas Damnificadas por las lluvias atípicas del 27 de marzo, a fin de incluir a quienes no fueron registrados en su

Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Farías Bailón (MC), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por las diputadas Claudia Alejandra Hernández Sáenz (MORENA), Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) y Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

momento, así como a que se regularicen y consideren la entrega de apoyos a las personas que, habiendo sido censadas oportunamente, no han podido obtenerlos por causas ajenas a su voluntad.

momento, así como a que se regularicen y consideren la entrega de apoyos a las personas que, habiendo sido censadas oportunamente, no han podido obtenerlos por causas ajenas a su voluntad.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

17. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las dependencias educativas de las 32 entidades federativas del país, a que continúen llevando a cabo las políticas públicas y los programas que garanticen la educación de las niñas y mujeres indígenas y afroamericanas, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

18. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a continuar fortaleciendo las acciones de protección y conservación de los murciélagos en México, con especial atención a las especies clasificadas en alguna categoría de riesgo conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las dependencias educativas de las 32 entidades federativas del país, a que continúen llevando a cabo las políticas públicas y los programas que garanticen la educación de las niñas y mujeres indígenas y afroamericanas, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a continuar fortaleciendo las acciones de protección y conservación de los murciélagos en México, con especial atención a las especies clasificadas en alguna categoría de riesgo conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

Proposición suscrita por la Dip. Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Pablo Vázquez Ahued (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

19. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones orientadas a la protección, conservación y manejo sustentable de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, ante la alarmante presencia de incendios activos que esta ocasionando un grave deterioro ambiental en una de las áreas naturales protegidas más importantes del país.

RESOLUTIVO

ÚNICO. -La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones orientadas a la protección, conservación y manejo sustentable de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, ante la alarmante presencia de incendios activos que esta ocasionando un grave deterioro ambiental en una de las áreas naturales protegidas más importantes del país.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Alejandra Berenice Arias Trevilla (MORENA), el 27 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

20. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el gobierno del ayuntamiento de Xalapa, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las acciones de saneamiento y restauración del Río Pixquiac y a que evalúen implementar un plan de aprovechamiento hídrico para la región.

21. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el gobierno del ayuntamiento de Xalapa, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las acciones de saneamiento y restauración del Río Pixquiac y a que evalúen implementar un plan de aprovechamiento hídrico para la región.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y

Proposición suscrita por el Sen. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Sen. Araceli Saucedo Reyes (MORENA), el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestarias.

promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestarias.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

22. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que continúe fortaleciendo las campañas de prevención y concientización sobre los riesgos del tabaquismo y que promuevan el acceso a servicios para dejar de fumar, con especial énfasis en la población adolescente y joven, así como en grupos de atención prioritaria.

23. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las secretarías de salud de los gobiernos de las entidades federativas del país, a promover entre la población, hábitos de sueño saludables, especialmente en la infancia, así como sensibilizar y concientizar a la comunidad médica y a la ciudadanía en general sobre las implicaciones de los trastornos del sueño.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que continúe fortaleciendo las campañas de prevención y concientización sobre los riesgos del tabaquismo y que promuevan el acceso a servicios para dejar de fumar, con especial énfasis en la población adolescente y joven, así como en grupos de atención prioritaria.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las secretarías de salud de los gobiernos de las entidades federativas del país, a promover entre la población, hábitos de sueño saludables, especialmente en la infancia, así como sensibilizar y concientizar a la comunidad médica y a la ciudadanía en general sobre las implicaciones de los trastornos del sueño.

Proposición suscrita por las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves, Yeidckol Polevsky Gurwitz, y el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez (PT), el 4 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)